

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18643 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 80/2018. Sección: C5.

NIG: 0801947120188000526 y 0801947120188000528, respectivamente.

Fecha del auto de declaración y apertura de la liquidación. 13 de febrero de 2018.

Clase de concursos. Voluntarios.

Entidad concursada. José María Espier Gonzalez, con DNI 33897098C, y Alba Jimena Salazar Salazar, con DNI 4638435w, ambos con domicilio en Calle Masnou, 17, 2.º, 3.ª, 08221 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Safons Vilanova, de profesión Abogado.

Dirección postal: Avda Diagonal, núm. 442 bis, Prncpal de Barcelona (08037).

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021093-1